



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2020-MPMN

Moquegua, 25 de Mayo de 2020

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” de fecha 22-05-2020, sobre conformación de “Comisión Especial sobre la Adquisición de Canastas dado por el Gobierno Central en el marco de Emergencia del COVID-19”, peticionada mediante Expediente N° 2008308;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Carta N° 011-2020-SGAY/R.MPMN con Registro N° 2008308 de fecha 04-05-2020 presentado por el Regidor Salomón Gonzaga Apaza Yucra, donde solicita la conformación de una Comisión Especial de Investigación de la intervención con alimentos dentro del marco de emergencia del COVID-19; la misma que fue aprobada por el Pleno del Concejo Municipal por Mayoría siendo 06 Votos a favor y 03 Votos en contra de la conformación de la comisión, siendo los Regidores Brandy Jordy Nina Salas, Miriam Elizabeth Poma Apaza y Víctor Manuel Revilla Cuayla;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha viernes 22 de Mayo del 2020; se aprobó quienes serían los integrantes de la “Comisión Especial de Adquisición de Canastas dado por el Gobierno Central en el marco de Emergencia del COVID-19”, luego del amplio debate quedo conformado de la siguiente manera: Ángel Esteban Panca Quispe, Presidente; Víctor Manuel Revilla Coayla, Secretario; Fidel Quispe Belizario, Vocal, siendo aprobada por el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936 y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ de fecha 28-09-2007, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” del 22-05-2020;

ACORDO:

1°.- APROBAR; la conformación de la “Comisión Especial sobre la Adquisición de Canastas dado por el Gobierno Central en el marco de Emergencia del COVID-19”, conforme al siguiente detalle:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CARGO
Ángel Esteban Panca Quispe	Presidente
Víctor Manuel Revilla Coayla	Secretario
Fidel Quispe Belizario	Vocal

2°.- NOTIFICAR; el presente Acuerdo de Concejo a los miembros de la Comisión establecidos en el presente acto.

3°.- OTORGAR; 15 días hábiles para emitir el acto correspondiente, contabilizados a partir de su notificación formal.

4°.- PUBLICAR; el presente acto en el portal web de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto”.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE